

DECRETO Nº 6.010.7

MAT: AUTORIZA PAGO HRS. EXTRAORDINARIAS JUAN ACUÑA PEREZ.-

LAJA, 2.5 SET, 2014

JOSÉ RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Informe Nº 114 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para el funcionario que se indica, chofer del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento adjunto, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de Septiembre 2014:

Sr. Juan Acuña Pérez 25,30 hrs.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARÎNA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control

- Daem (2)

- Archivo SSMM/